CIUDAD PAZ

No. 26 * REVISTA DIGITAL * ISSN 2539-0848 EN LÍNEA * 16 - 31 DE OCTUBRE DE 2017

- Verdad, mentira y abstención
- La palabra
- Gol de Falcao
- Hablemos de acoso
- Es MÁS lo que nos une
- Asesinos
- Pregones de Guerra
- La pregunta de Cleo
- 'Fiesta Futbolera'
- ¿Cómo soñamos el país en paz?
- Premio Nacional de Crónica

Prórroga de detención preventiva rige para los dos sistemas penales: Corte Suprema

REVISTA DIGITAL No. 26
ISSN 2539-0848 (en línea)
Bogotá DC, Colombia
16 - 31 de octubre de 2017

Directora
CARMEN PEÑA VISBAL

Editora
ISIS BELEÑO RODRíGUEZ

Jefe de Redacción
WILLIAM SUÁREZ PATIÑO

Redacción:
RÓBINSON OSPINA BUITRAGO
JORGE CIFUENTES S.
MARÍA ISABEL VIDAL J.

Coladoradoras:
RUTH ALEJANDRA SEGURA
OMAYRA SANDOVAL DONADO

Director Nuevos Medios:
JOHN SILVA CIFUENTES

Diseño Gráfico:
ISABEL ROSALES NAVARRO

Gerente de Mercadeo:
DAVID ORLANDO PEÑA

SÍGANOS EN:
www.ciudadpaz.com
@CiudadPaz_co
ciudad.paz.co
www.ciudad-paz.blogspot.com.co
Ciudad Paz
www.flickr.com/photos/ciudadpaz/
Ciudad Paz

ESCRÍBANOS:
ciudad.paz@prodignidad.com

PRODIGNIDAD
Carrera 8 No. 12 - 21
Edificio Restrepo, Of. 511
Bogotá DC

Las opiniones expresadas en esta revista son responsabilidad de sus autores.

¡Nunca censuramos!

OPINIONES...

Verdad, mentira y abstención

CARMEN PEÑA VISBAL 5

Hablemos de acoso

DANIELLA GÓMEZ BONILLA 13

Asesinos

RAFAEL GONZÁLEZ RICHMOND 17

La palabra

GUSTAVO ALEJANDRO BOHÓRQUEZ GARCÍA 7

Es MÁS lo que nos une

ORLANDO MIGUEL DE LA HOZ G. 15

Pregones de Guerra

EDUARDO TITO GÓMEZ C. - DR. JEKILL 21

Gol de Falcao

FERNANDO MARTÍNEZ CURE 9

VISIONES...

La pregunta de Cleo

3

¿Cómo sueña el país en paz?

ENCUESTA CIUDADANA 4

'Palabras'

LUÍS ALBERTO RINCÓN 11

Premio Nacional de Crónica CIUDAD PAZ

Premio Nacional de Crónica CIUDAD PAZ

■ Convocatoria para periodistas, comunicadores sociales y escritores. 24

'Prórroga de detención preventiva rige para los dos sistemas penales' 28

¿Por qué aferrarse al odio en lugar de proponer fórmulas para avanzar hacia la reconciliación?
Cleo

JULIANA HERRERA
Jefa Oficina Asesora de Comunicaciones
Concejo de Bogotá

"Colombia en paz es una Nación en la que cabemos todos, los niños, los adultos, los jóvenes, las mujeres, el campesinado, quienes estuvieron en la clandestinidad delinquiendo y quienes fueron víctimas. Es la comunión de nuestros saberes y nuestros entenderes, la evolución de nosotros como seres humanos, para que podamos hacer un acto de contrición y de perdón, mirarnos a los ojos con libertad y tranquilidad para decir: Hemos cometido horrores, sufrimos, pero es momento de avanzar, así pesará más lo que viene que el dolor y la frustración que ha causado la guerra en gran parte del territorio colombiano".

CLAUDIA L. MANTILLA
Jefa de prensa de la concejal Xinia Navarro

"Un país en paz es donde las desigualdades sean mínimas. Eso se traduce en un mejor servicio de salud, que se superen todas las crisis de cantidad de población mendigando por un servicio de salud digno, que haya educación de calidad y gratuita. Seguramente, cuando logremos los estándares de equidad e igualdad, eso repercutirá en un comportamiento con mayor convivencia ciudadana, y que la gente tenga más respeto por el otro y por lo público".

JOSÉ LUIS RAMÍREZ
Periodista
Radio Cadena Auténtica

"El día en que superemos las desigualdades que tenemos, ese día habrá paz, no puede ser un discurso, no puede ser una paz de unos pocos o de algunos intereses, tiene que ser la paz de todos y eso se logra solucionando el problema de la desigualdad que tenemos en este país".

ANDRÉS SÁNCHEZ
Periodista
Sistema Informativo de City TV

"El país en paz debe empezar por uno mismo, desde la casa, con valores e inclusive, acá mismo en la ciudad no pensar que estoy solo, sino que estoy acompañado y que yo no haría lo que no me gustaría que me hicieran, uno debe sembrar paz, debe sonreír, y hablarle a los hijos, a la familia, a los sobrinos, de como construir escenarios de paz. Cuando hay intolerancia en las calles de Bogotá sería bueno bajarse, no a gritar, sino a tratar de construir paz y todo el mundo aprenderá de lo que empieza a ver en la calle".

EMEL ROJAS
Concejal
Movimiento Libres

"Yo creo en la paz, he apostado por ella. Ahora, los miembros de la Farc, efectivamente deben pagar sus penas. Sueño que en este país podamos viajar, que la gente pueda tener sus propiedades, sus familias, sus hijos, sin ninguna sombra de paramilitarismo, de guerrilla, de bacrim, en fin, con una paz verdadera".

HUGO CORTÉS
Asesor cultural
Concejo Distrital de Bogotá

"Un país en paz es un país con educación para todos, con los mejores servicios de salud, que haya fuentes de empleo, que haya más equidad, más justicia y menos crímenes. En especial, hay que poner la mirada en los hogares campesinos, humildes. Cuando haya paz, todos podremos movilizarnos con la frente en alto y sin estar mirando para atrás, esperando un tiro o una puñalada".

CLEMENTE DOMÍNGUEZ
Periodista
Todelar

"Es muy utópico dentro de este panorama pensar en un país en paz, pero creo que la paz se logra cuando un país está en construcción permanente de igualdad de oportunidades. Algo fundamental es el proceso de reconciliación, proyecto en el que todos los colombianos debemos asumir como propio".

LADY ARDILA
Administradora de Empresas
Lórica Jeans

"Un país en paz es donde haya garantías para los más pobres, en todos los sentidos, educación, salud y trabajo. Sueño Colombia con mejores oportunidades para todos, donde dejemos de invertir en la guerra y empecemos a pensar unidos como Nación. Seguramente, si todo sigue como va, en un tiempo no muy lejano podremos estar hablando de paz verdadera, sin olvidar que éste bien superior se construye desde cada uno de nosotros".

ADOLFO BECK
Periodista
Beck RTV

"Sueño este país en paz con una clase dirigente totalmente opuesta a la que estamos observando hoy, con un país sin odios, sin rencores, con objetivos más altos y mejores relaciones con el mundo entero. Ese es un nuevo país que requiere una nueva clase dirigente".

Verdad, mentira y abstención

CARMEN
PEÑA VISBAL

> “Invito a escuchar, analizar y ponderar las propuestas de todos y cada uno de quienes aspiran al solio presidencial. Que sean las ideas las que convenzan a los potenciales votantes. Y que estos decidan a conciencia”.

Sólo una verdad o una mentira, en últimas, habrá de imponerse en 2018 cuando sea elegida la persona que liderará los destinos de nuestra Nación. Una verdad o una mentira que podrá estar arropada por la apatía de una ciudadanía que no hace uso del derecho a elegir, o por la mejor demostración de fortalecimiento y madurez ciudadana que en masa acudirá a las urnas para decidir, a conciencia, quién gobernará a Colombia entre 2018 y 2022.

No olvidemos que en 2016, durante el último ejercicio democrático realizado en nuestro país (para decidir sobre el futuro de la paz), cerca de 21 millones de nacionales prefirieron quedarse en casa, registrándose –al final– una abstención del 62,6 por ciento, la más elevada en las últimas dos décadas.

La tendencia –de no aportar con el voto a la construcción de país– ya se había manifestado en 2014 cuando sólo 13,2 millones de votantes acudieron a las urnas, es decir, apenas el 40 por ciento de las ciudadanía habilitada para ejercer el derecho al sufragio.

En 2010, de los 29.983.279 habilitados para votar durante la primera vuelta presidencial, sólo participaron 14.781.020 personas, registrándose una abstención de 51 por ciento. En la segunda vuelta de ese año, votaron 13.296.924 personas, con una abstención del 55,65 por ciento.

La ciudadanía tiene el poder de decidir. Tiene el deber de hacerlo. Porque la democracia no se reforma ni se fortalece a través de mensajes divulgados por las redes sociales. Ni Facebook, ni Twitter, ni Youtube, ni Instagram –por citar algunas– facilitarán el camino hacia las mesas de votación. No hay ni habrá la más mínima posibilidad de lograr la realización del deseo colectivo si la ciudadanía no participa haciendo lo que debe hacer: votar. Eso sí, por quien quiera, por quien crea.

Por supuesto, desde ya, invito a escuchar, analizar y ponderar las propuestas de todos y cada uno de quienes aspiran al solio presidencial. Que sean las ideas las que convenzan a los potenciales votantes. Y que estos decidan a conciencia.

Les invito a no dejarse seducir por tonos apropiados y palabras convincentes, o alejarse porque las ideas fueron expresadas a ‘grito herido’ o entonaciones grandilocuentes.

Les invito a decir NO a la política oportunista que se viste de seda, se disfraza de oveja, alimenta divisiones, esparce mentiras o exageraciones y reparte ‘coscorrones’, sancochos, festejos o tamales…

Opongámonos –no votando por ellos– a quienes engañan a la colectividad recurriendo a la más antigua de las estrategias: ‘confundir’ mientras ‘dividen para reinar’.

Sun Tzu, experto estratega militar chino, explicó hace más de dos mil años cómo “someter al enemigo sin darle batalla”, dando inicio a la implementación del arte del engaño. Su libro ‘El arte de la guerra’ es un compendio de estrategias para vencer. Y no solo para vencer, se trata de vencer a cualquier costo. Ni el emperador Julio César, ni Napoleón, ni Maquiavelo o Clausewitz lograron condensar las sórdidas estrategias para doblegar a los oponentes como lo logró Sun Tzu.

* ***Carmen Peña Visbal***, directora de **CIUDAD PAZ**, es periodista y abogada. Experta en Comunicaciones Estratégicas, especialista en Alta Gerencia y en Derecho Penal y Ciencias Forenses. Candidata a magister en Comunicación Política. Con postgrado en Defensa y Seguridad Nacional. Diplomada en Derechos de la mujer y género, en Recursos Humanos, en Derechos Humanos y en Geoestrategia. Autora de los poemarios: *Dite, Mi voz no te alcanza, Todo silencio es esencial, Las vestiduras de mi alma.* Incluida en las antologías de poetas *Como llama que se eleva* y *Antología de Mujeres poetas.* Coautora de los libros *Palabras en tres tonos, Historias de éxito, Testigos fieles* y *Epitafio de los inocentes.*

En el capítulo tercero del libro, Sun Tzu sugiere: *"Lo mejor es desbaratar sus alianzas. No permitas que tres enemigos se junten. Examina sus alianzas y trata de deshacerlas y destruirlas. Si un enemigo tiene alianzas el problema es grave y fuerte la posición del enemigo; si no tiene alianzas, el problema es menor y débil la posición del enemigo".*

Parece la descripción de la realidad colombiana. Acá se divide, y se divide para vencer. Pareciera que el costo socio-político de tal resultado poco importa.

La pensadora Hannah Arendt[1] abordó el análisis de la virosis que afecta el ejercicio de la política, disfrazado por estos días con el calificativo de posverdad.

Si esperamos que nuestra sociedad transforme el devenir de la Nación, debemos esforzarnos por reinventar el ejercicio de la política. Porque no hay posverdades, hay mentiras. Hay mentiras que inspiran falsas certezas. No debemos aceptar que la mentira se siga imponiendo en nuestros días creyendo que es parte del ejercicio de quienes ejercen la política. La mentira es una forma de corrupción. No se trata sólo de burda demagogia. La mentira hace parte de estrategias –bien o mal elaboradas– que persiguen el logro de un fin.

En palabras de Hannah: "Nadie ha dudado jamás con respecto al hecho de que la verdad y la política no se llevan demasiado bien, y nadie, que yo sepa, ha colocado la veracidad entre las virtudes políticas. La mentira siempre ha sido vista como una herramienta necesaria y justificable para la actividad no sólo de los políticos y los demagogos sino también del hombre de Estado".[2]

> **"Si esperamos que nuestra sociedad transforme el devenir de la Nación, debemos esforzarnos por reinventar el ejercicio de la política".**

A eso hay que ponerle fin. La mentira debe ser erradicada, denunciada, castigada. Nunca aplaudida. Y el ejercicio de la política debe ser enaltecido con verdades, con transparencia... Para que, en el futuro, la práctica del poder sea transparente, honesta, de cara al pueblo. Para que la gobernanza se fortalezca con la activa participación ciudadana.

No hay ni debe haber cabida a la tolerancia del engaño o la mentira que arrastra a la población por senderos de incierto futuro.

Comprometámonos con el deber ser de decidir en las urnas el futuro de nuestra Nación, para que el mismo no dependa de unas pocas personas. Aún estamos tiempo para enterarnos qué proponen los hombres y mujeres que aspiran a posesionarse en la Presidencia de la República el siete de agosto de 2018.

---

1 Hannah Arendt, 1906-1975.

2 Arendt, Hannah. 'Verdad y mentira en la política'.

La palabra

GUSTAVO ALEJANDRO
BOHÓRQUEZ GARCÍA

> “Nuestros líderes, que debieran marcar el derrotero de lo que significa construir sociedad, han olvidado por completo lo sagrado que debiera parecerles hacer uso del recinto del Congreso para expresarse”.

Tanto juego de palabras no podía pasar inadvertido en mis cavilaciones diarias y, después de pensar sobre ello he sacado varias conclusiones acerca de las palabras que me gustaría compartir. Y más las que me gustaría oír de los líderes políticos de mí país que se han acostumbrado, al acercarse los eventos electorales, a hacer uso de una descarga de palabras, agravios, insultos y verborreas que desdicen de la riqueza de nuestro idioma: el Castellano, y de las diversas formas de lenguaje que reconoce nuestra constitución en su artículo 10.

Los más bellos poemas fueron escritos en lengua quechua, y las conquistas románticas célebres han sido producidas a partir del magnífico uso de las palabras. Considero que la más grande riqueza del ser humano es contar con una madre, luego el ver, el hablar y el poder leer.

Parece ser que quienes han usurpado el liderazgo en nuestro país han olvidado el para qué se hizo el lenguaje. En esta semana que termina, el Congreso Nacional, qué es la representación democrática de esta Nación, exhibió un espectáculo de insultos, gritos y malas maneras, que demuestra la pobreza de nuestros líderes, que se hacen mal llamar políticos, quienes ya no buscan el bien común –como lo define la Real Academia de la Lengua, al definir la palabra Política, arte de buscar el bien común–.

Siempre me ha gustado utilizar las palabras para medir a las personas que las usan. ¿Qué significa que en nuestro día a día usemos unas palabras y otras no? ¿Qué explicación tiene que unas palabras obtengan nuevos significados y otras caigan en el olvido? ¿Por qué una persona utiliza palabras muy concretas y otras demasiado alejadas del buen uso del lenguaje?

El uso de las palabras se basa en la utilidad; tanto es así que las palabras que usamos son exactamente las mismas que necesitamos para expresarnos. Por lo tanto, si una persona, en su día a día, no necesita expresar nada relacionado con su existencia, simplemente no hará uso del lenguaje. Nuestros líderes, que debieran marcar el derrotero de lo que significa construir sociedad, han olvidado por completo lo sagrado que debiera parecerles hacer uso del recinto del Congreso para expresarse.

Tanto la senadora Claudia López, como el senador Álvaro Uribe Vélez, y como cada uno de quienes intervinieron en el debate sobre la corrupción, mostraron su forma espuria de comunicarse.

Por lo tanto, las palabras pueden indicarnos muchas cosas acerca de las personas y la sociedad. El hecho de que todos conozcamos y usemos a diario palabras, sugiere que cuando las escuchamos a través de insultos y descargas de ira, son solamente la revelación del carácter de quien las pronuncia.

De verdad, no quiero imaginarme gobernado a través de las palabras de trueno que emite la senadora Claudia López, las que responde el senador Uribe, y las que replica el senador Cepeda, además de los alfiles y peones que les siguen en una secuencia de degradación de la palabra, olvidando que la palabra tiene el poder de transformar, de dar vida. Fue por la fuerza de la palabra que el creador dijo hágase la luz, y la luz fue, o por las que el Salvador del mundo llamó con el poder de la palabra a

* ***Gustavo Alejandro Bohórquez García*** es abogado litigante, con experiencia en asuntos civiles y de familia. Experto en temas de inclusión social y solución de conflictos sociales. Presidente de la Asociación País Digno.

Lázaro, quien según el relato bíblico ya hedía, y sin embargo el poder de la palabra lo llamó a la vida.

Nuestros líderes políticos han quedado en el sepulcro de Lázaro, hieden, y lo hacen desde tiempos inmemorables. Quiera la Divina Providencia iluminar a nuestros electores, y poder terminar ese cementerio de hombres blanqueados por fuera, porque sus acciones y hablar han corrompido la sal de la palabra.

Tenemos la oportunidad de devolverle al recinto del Congreso la inmarcesible pulcritud que se merece, eligiendo no a quien más grite e insulte, sino a quien ostente la pulcritud de la palabra y más allá la de los hechos.

> “Tenemos la oportunidad de devolverle al recinto del Congreso la inmarcesible pulcritud que se merece”.

Gol de Falcao

FERNANDO MARTÍNEZ CURE

> “Yo creo que no nos gusta sentirnos inmorales, nos choca sentirnos que estamos en el lado equivocado de la historia y por eso nos toca inventarnos realidades más cómodas para nosotros, cuentos e historietas que podamos decir sin sentirnos avergonzados”.

En marzo de 1861, Abraham Lincoln se posesionó como el 16avo presidente de la historia de los Estados Unidos, y ese mismo día, siete estados del sur formaron los ‘Estados Confederados de América’, y comenzó la llamada Guerra de Secesión, durante la cual los estados del sur peleaban su independencia contra la llamada ‘Unión’ de Lincoln.

Noventa y nueve de cien historiadores les dirán que la principal razón de esta guerra fue la promesa de campaña de Lincoln de abolir la esclavitud, política que no iba bien con los millonarios esclavistas del sur, quienes temían que este señor, del recién formado Partido Republicano, los iba a quebrar al “quitarles sus pertenencias”.

Es sumamente improbable que alguien hoy defienda los valores que impulsaron a Texas, Alabama y demás, a alzarse en armas en contra de la Unión, más aún, complicado encontrar a ciudadanos de Dallas, orgullosos de que sus ancestros se hicieron matar con tal de seguir siendo dueños de unos cuantos esclavos.

Sin embargo, acá unos hechos para analizar: Según una encuesta llevada a cabo por McClatchy-Marist, el 37 por ciento de los estadounidenses piensan que NO deberían enseñar en los colegios que la guerra civil fue a causa de la esclavitud, peor aún, casi el 50 por ciento de los habitantes del sur afirman que la esclavitud no fue la principal razón de la guerra.

Yo creo que no nos gusta sentirnos inmorales, nos choca sentirnos que estamos en el lado equivocado de la historia y por eso nos toca inventarnos realidades más cómodas para nosotros, cuentos e historietas que podamos decir sin sentirnos avergonzados.

Nos adelantamos cientos de años, en un hecho absolutamente irrelevante para la historia de la humanidad, incomparable con las causas o importancia de la Guerra de Secesión; la selección Colombia le mete cuatro pepazos a Paraguay en última fecha de las eliminatorias ¡cuatro!, tres de Aristizábal y otro del Tigre Castillo, sin embargo, no nos alcanza para ir al mundial de Corea-Japón, ya que, en Montevideo, desde el minuto 44 del primer tiempo, después del gol del empate del Piojo López, uruguayos y argentinos se pasan la pelota casi que entre sí, en un claro pacto de no agresión.

Ver esos últimos minutos de ese partido nos desgarró el alma a los colombianos (deportivamente hablando, repito, *hecho sin trascendencia),* la impotencia que sentíamos todos al saber que ni Uruguay ni Argentina se iban a atacar, y que ese partido terminaría así, fue tremenda. Tal y como fue de esperarse ¿Qué no le dijimos a los argentinos? Corruptos, sucios, inmorales, tramposos, mañosos. Tampoco fuimos a los siguientes dos mundiales, y siempre el último partido de las eliminatorias era Uruguay y Argentina en Montevideo, y sabíamos que como ya nos habían jodido una vez, lo podían hacer otra vez y otra vez.

Nos volvemos a adelantar algo más que una década y media, colombianos y peruanos empatan en Lima en la última fecha de las eliminatorias, y el resultado les favorece a ambos,

* ***Fernando Martínez Cure*** es el Gerente del Laboratorio de inclusión productiva en el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, allí lidera el equipo encargado de diseñar y medir programas y políticas de inclusión productiva para población vulnerable. Ha trabajado para ACNUR en Ginebra, Suiza; desarrollando estrategias de monitoreo y evaluación. También ha trabajado en proyectos sociales en India, Kenia, Reino Unido, Colombia y Brasil, con particular énfasis en procesos participativos, evaluación de proyectos y proyectos de desarrollo de paz. Cuenta con una Maestría en Desarrollo Social de la University College London.

sin embargo, un gol de Colombia, y Chile entra al mundial, dejando a Perú por fuera. Nuestro capitán, óigase bien, el eterno estandarte de moral, lucha contra las drogas y 'buenos' productos financieros, va uno a uno hasta los jugadores de Perú, a decirles que con el empate entraban ambas selecciones, que nos dejemos de atacar, ya que ambos estamos consiguiendo un buen resultado.

Dicho y hecho, los últimos cinco minutos del partido fueron un festival de bostezos, durante el cual los peruanos se pasaron la pelota lateralmente en su área ante la estéril mirada de los colombianos. ¿Se pueden imaginar qué pueden pensar y sentir los chilenos que observaron con impotencia esa vergüenza? De hecho, sí, la misma que sentimos nosotros en el 2001.

Los mismos que salieron a decirle lo que le dijeron a Argentina, ahora salen a decir: "Pero ¿Qué habrías hecho tú?" "Hicieron la más inteligente" "No tengo nada que reprocharle a Falcao". No queremos sentirnos en el lado equivocado de la historia, ni sentir que nos ponemos felices por acciones inmorales, solo porque van en nuestro beneficio, nos toca inventarnos narrativas convenientes que nos ayuden a justificarnos ¿Qué tal?

Amor y paz.

"¿Se pueden imaginar qué pueden pensar y sentir los chilenos que observaron con impotencia esa vergüenza? De hecho, sí, la misma que sentimos nosotros en el 2001".

'FIESTA FUTBOLERA'

Estamos de Fiesta en Colombia… Nuestra Selección está en el Mundial y en cada rincón de nuestro País se respira Fútbol… ¡Fuerza mi Selección…! / *Fotografía y Texto:* Luis Alberto Rincón González.

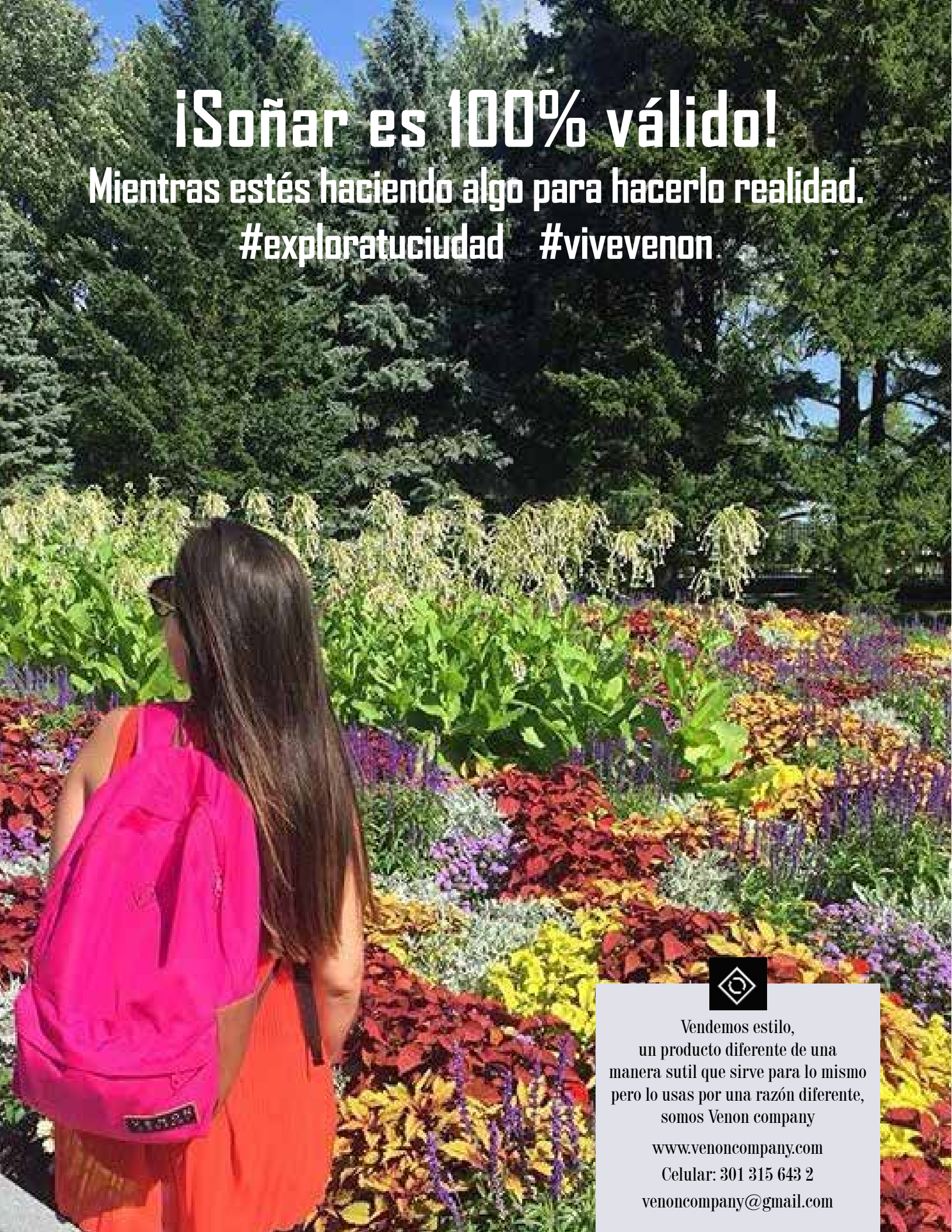
¡Soñar es 100% válido!
Mientras estés haciendo algo para hacerlo realidad.
#exploratuciudad #vivevenon
Vendemos estilo,
un producto diferente de una
manera sutil que sirve para lo mismo
pero lo usas por una razón diferente,
somos Venon company
www.venoncompany.com
Celular: 301 315 643 2
venoncompany@gmail.com

Hablemos de acoso

DANIELLA
GÓMEZ BONILLA

> La verdad es que el acoso es la punta del iceberg de la cultura patriarcal y es una de las expresiones más socialmente aceptadas del machismo".

Las conversaciones sobre el acoso callejero con mis amigos fueron las que empezaron a despertar la feminista que en ese entonces llevaba escondida dentro. En un país donde las mujeres sienten un peligro latente al caminar solas y donde una falda de colegio representa el mayor blanco de miradas asquerosas y piropos indecentes, uno esperaría posiciones claras frente al tema. Sin embargo, me encontraba en esa época y me sigo encontrando, argumentos que apuntan a una difusa zona gris que al final terminaba justificando el acoso. Yo por el contrario siempre me he parado en el extremo más radical del espectro, el acoso callejero no es aceptable nunca.

Hagan la prueba, hablen del tema y verán lo rápido que aparece ese fastidioso "depende" que usamos cuando no queremos que nos que nos tilden de radicales. Que depende del piropo, que no es tan grave si es un simple buen día muy amable, que se puede permitir si el piropo no es vulgar sino chistoso, que depende del tipo, etc.

La verdad es que el acoso es la punta del iceberg de la cultura patriarcal y es una de las expresiones más socialmente aceptadas del machismo. Por un lado, demuestra que los hombres aún se sienten con el derecho divino de opinar sobre el cuerpo ajeno como si este fuera un bien público, se sienten respaldados socialmente para gritar esas opiniones en las calles, creen que pueden mirarlo y en muchos casos tocarlo, sin el más mínimo decoro.

Por otro lado, demuestra la perversión que está detrás de la construcción tradicional de la feminidad, porque implica sumisión, implica pensar primero en los sentimientos de los demás que en los propios, e implica que generar deseo y ser atractiva es una obligación y por ende, se debe agradecer la mirada masculina. Hagamos hincapié en esta idea, ¿qué siente o piensa una mujer cuando es acosada? En muchos casos, siente que es su culpa o que ella misma lo provocó. ¿Por qué se demora en reaccionar, o simplemente no lo hace? Porque no quiere armar un problema, porque es su palabra contra la de él, porque le da miedo lo que piensen los demás de ella o porque ya está acostumbrada y cree que es uno de los gajes del oficio de ser mujer.

Ahora bien, sale a la luz pública el escándalo de Harvey Wainstein y el debate se calienta, en un caso como este, donde el tipo tiene poder y la conducta es reiterada, es más fácil tomar posición ¿o no? Y luego de ver miles de mujeres alrededor del mundo, que en redes sociales se han sumado a la campaña de #MeToo (yo también), para expresar que también han sido víctimas de acoso o abuso, se evidencia la magnitud del problema y el acoso adquiere una dimensión que nos obliga pensar sobre nuestra complicidad, ¿o no?

No es posible que todas lo hayamos sentido pero el problema sea minúsculo. Seamos serios, no más excusas, nosotras no existimos para provocarlos, no existimos para girar alrededor de su presencia, sus piropos no nos hacen falta y en cambio sí nos fastidian y nos afectan. ¿Qué queremos? queremos espacios seguros tanto públicos como privados, relaciones basadas en igualdad y libertad.

Hoy hago un llamado a dejar el relativismo cultural al lado, para empoderarnos y asumir la responsabilidad de construir la sociedad en la que queremos vivir. El acoso es un problema, un problema del acosador y de todos los cómplices que lo rodean. Es una conducta que se puede modificar si de verdad empiezan a sentir que nuestra presencia en esta sociedad tiene tanto valor como la suya.

* ***Daniella Gómez Bonilla*** es Profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia, con estudios en Gerencia de Proyectos. Docente de Análisis de Política Pública en la Universidad Externado. Actual asesora de Prosperidad Social en enfoque de género de la Dirección de Inclusión Productiva, donde lidera la estrategia para transversalizar el enfoque de género en los programas productivos. Es consultora de la empresa Aequales, especializada en cierre de brechas de género y liderazgo femenino.

Evafe

Encuentro Vallenato Femenino

EL FESTIVAL DE LAS MUJERES

2017

Valledupar , 10 al 12 de Noviembre

Informes e Inscripciones

www.evafe.org

Es MÁS lo que nos une

ORLANDO MIGUEL
DE LA HOZ G.

En medio de la crisis institucional, durante la que la polarización sacó lo peor de nuestra naturaleza, paradójicamente enfrentándonos alrededor del tema de la paz, es normal que el análisis sesudo sea reemplazado por la descalificación, el insulto y la tirada de piedra con escondida de mano incluida.

Pasa todos los días en cada rincón colombiano, pontificamos y tratamos de imponer nuestras razones, sin evaluar suficientemente el argumento ajeno, mientras intentamos 'limpiar' nuestras manchas señalando las maculas que tienen nuestros enemigos, en otras palabras "justificamos nuestras embarradas sonriendo ante el barro en las botas del contradictor", como si fuera un logro, como si fuera mucha gracia.

Reconocer la palabra del otro, debatir con altura y ponerse de acuerdo es un acto valiente en la Colombia del Siglo XXI. Por ello abrazamos y saludamos la alianza entre Sergio Fajardo, Jorge Enrique Robledo y Claudia López, sobre todo conociendo además de sus talentos, sus recias personalidades.

Ponerse de acuerdo alrededor de un nuevo modelo de salud y educación incluyente, participativo y autónomo, dirigidos no solamente a los más vulnerables o a los más pilos, sino a los menos pilos, a los sectores sociales y a la clase medias de las que nadie se preocupa.

Dar la pelea sin tregua contra la corrupción rampante, denunciando a los carteles incrustado en el Estado, es un acto de valentía que debemos admirar.

Pero escuchando a algunos de los otros candidatos políticos se puede observar que ese valiente gesto podría ser mucho más amplio. Puede y debe incluir la preocupación de Petro frente al tema ambiental (organizarse alrededor del agua), no puede faltar allí la visión de país de Clara López, como tampoco la apuesta por la paz de Humberto de la Calle, es fundamental que allí esté la mirada de las regiones de personajes como Chucho Guerrero y Carlos Caicedo, allí cabe la experiencia, paciencia y academicismo de Nicanor Flórez.

> "Colombia requiere superar las personalidades de los pocos dirigentes y centrarse en unir talentos para atender las necesidades de los 48 millones de personas que conformamos el país, alrededor de una plataforma común donde prime ese valeroso "cumplimiento de la palabra" de Navarro.".

Es más lo que nos une que lo que nos separa.

Colombia requiere superar las personalidades de los pocos dirigentes y centrarse en unir talentos para atender las necesidades de los 48 millones de personas que conformamos el país, alrededor de una plataforma común donde prime ese valeroso "cumplimiento de la palabra" de Navarro.

Tal vez ni vale la pena mencionar que este 'dream team' debe enfrentarse a la corrupción y la politiquería de los partidos tradicionales, de sus nuevos ramales y de las maquinarias electorales.

Mejor pensar en que Colombia nos debe articular, es Colombia y su gente el objetivo. Por ello es clave que todos a uno, sigamos buscando todo ello que nos une. Porque es más lo que nos une.

*__Orlando Miguel de la Hoz__, edil de la localidad de La Candelaria. Filósofo y Docente Universitario. @OdelaHozz. orlandodelahozz@gmail.com

CURSO INTEGRAL

LIDERAZGO

- Principios y valores.
- Comunicación asertiva.
- Pensamiento crítico.
- Ejercicio del poder (público/privado).
- Proyectar, planear y ejecutar.
- Trabajo contributivo en equipo.
- Empoderarse y empoderar.

Dirige:
CARMEN PEÑA VISBAL

ProDignidad

www.carmenpenavisbal.com
capacitaciones@prodignidad.com
@Cpenavisbal
+ 57 302 282 62 12

® Todos los derechos reservados

Asesinos

RAFAEL
GONZÁLEZ RICHMOND

Era cuestión de tiempo. A nadie sorprendió que les sacaran el prontuario. Ni siquiera a ellos mismos. La imagen de los congresistas recordándole su pasado criminal a Santrich y sus secuaces, en plena audiencia sobre el tema de víctimas, sigue retumbando en medios y redes sociales.

La gritería no fue accidental: sólo responde a las provocaciones reiteradas de los jefes de las Farc, que llegan a los alaridos pidiendo eliminar a la oposición en los debates o la remoción de los miembros de mesas directivas del Congreso que estiman contrarios a sus intereses. Poco a poco las 'Voces de paz' se van transformando en aullidos de venganza, haciendo coro a los alaridos de quienes les abren espacios mucho más allá de lo autorizado en la Ley Quinta que regula la actividad parlamentaria. A esto se suma la torpe respuesta de un gobierno con 17 por ciento de favorabilidad, desprestigiado por la corrupción y que a duras penas recibe el respaldo de 23 por ciento en su manejo del proceso, que sale a decir que "no le gusta" el tono del reclamo.

Frente al claro respaldo que recibió la actitud de los congresistas Rodríguez y Valencia en la opinión ciudadana, poco o nada importa que Santrich se ampare en su 'amnistía' y amenace con acciones judiciales. Es el mismo discurso de las Farc: provocar, injuriar, desafiar, insultar y revictimizar para intentar victimizarse. Ojalá Santrich denuncie y veamos qué pasa.

Mientras esto ocurre en el Congreso, en las regiones las Farc aceptan que más de 800 ex-guerrilleros han abandonado las antiguas Zonas Veredales Transitorias de Concentración (ZVTC) donde deberían permanecer desarrollando planes de capacitación y proyectos productivos. Preocupadísimos, los mandos de las Farc se han apresurado a endilgarle al Estado esta situación por los incumplimientos en la implementación y su improvisación desordenada y desarticulada en estas estrategias.

"Frente al claro respaldo que recibió la actitud de los congresistas Rodríguez y Valencia en la opinión ciudadana, poco o nada importa que Santrich se ampare en su 'amnistía' y amenace con acciones judiciales".

El hecho es que el porcentaje de evadidos ya supera el 10 por ciento de los desmovilizados, sin que haya registro alguno del número e identidad de quienes se están saliendo del proceso. Ello esconde el efecto más perverso de la ley de amnistía: si salen para delinquir pero regresan, los ampara la JEP, sin importar qué tipo de crimen hayan cometido.

La verdad es que los ex-combatientes no se están yendo para la casa buscando qué hacer, sino ubicándose exactamente en los mismos corredores de movilidad que manejaban antes de concentrarse, justo donde está el 25 por ciento de las caletas que jamás entregaron y las rutas del narcotráfico.

Es oportuno preguntarnos: ¿Si para las Farc este proceso es un camino hacia 'La Paz', por qué se están preparando para regresar a la guerra? ¿Qué les permite imaginar que un certificado de amnistía les permite volver a alzarse en armas como si nada hubiera pasado en 52 años? ¿Qué les hace creer que su presentación ante la justicia es opcional y de mero trámite?

La respuesta está en los decretos exorbitantes de la Presidencia. Allí se establecieron tanto las 'amnistías e indultos' como las 'medidas de protección', hoy desafiante y abusivamente enrostradas por Santrich.

Las primeras están siendo manipuladas como medios para rescatar silenciosamente a quienes salieron de las cárceles por haber

* ***Rafael González Richmond*** es abogado, egresado de la Universidad del Rosario. Ha sido asesor del Ministerio de Defensa Nacional y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

cometido crímenes de guerra o delitos de lesa humanidad y que debían estar cumpliendo restricción de libertad en unos espacios custodiados por el INPEC. Eso no está sucediendo y nadie da razón de esos personajes.

Las segundas han servido para inmovilizar al Ejército y la Policía en áreas cercanas a las ZVTC, ejerciendo labores de custodia de espacios que ya ni concentran, ni reintegran a las Farc. ¿Qué hacen allí entonces?

Mientras tanto el Comisionado Pardo genera desgastes y fomenta peleas de poder entre el general Naranjo y el ventrílocuo ministro Rivera, peleas que bloquean cualquier esfuerzo del Gobierno en avanzar en su propia agenda. El resultado obvio es lo sucedido en la erradicación de cultivos en Tumaco, hechos confusos que sólo enrarecen la situación y benefician exclusivamente a las Farc, expertas en maniobras desestabilizadoras. Adivinen ¿quiénes van a terminar condenados...?

En conclusión, la instrumentalización de la JEP como mecanismo de impunidad absoluta ante crímenes imprescriptibles que no pueden ser objeto de amnistía ni indulto, de la mano del hambre voraz de apoderarse de la escena política, es infame y desprecia los derechos de las víctimas y de los 48 millones de ciudadanos que si estamos sujetos a la justicia ordinaria.

La actitud valerosa y justa de quienes empiezan a señalarlos a viva voz como criminales, incluidos los familiares de los diputados del Valle asesinados que exigen el sometimiento

“El resultado obvio es lo sucedido en la erradicación de cultivos en Tumaco, hechos confusos que sólo enrarecen la situación y benefician exclusivamente a las Farc, expertas en maniobras desestabilizadoras”.

efectivo de esa guerrilla a alguna justicia antes de aspirar a participar en política, es parte del agrio debate público que deben enfrentar las Farc en esta democracia imperfecta que sin duda votará ser más republicana y más justa. Así no le guste al Nobel, ni a Santrich.

Ñapa 1: La excarcelación de las terroristas de Sendero Luminoso Martha Huatay y Maritza Garrido Lecca después de pagar 25 años de prisión, genera escándalo en Perú porque no repararon a ninguna víctima. Hoy ambas tienen más de 70 años de edad y permanecerán inhabilitadas para hacer política.

Ñapa 2: La Sala Penal de la Corte negó la extradición del narco alias ‘Náder’, en claro desafío a las obligaciones del Estado colombiano en la persecución de la criminalidad trasnacional y afectando las relaciones con nuestro socio más importante. ¿Qué excusa dará el Gobierno cuando lleguen las anunciadas consecuencias? ¿Otra declaración altisonante y destemplada?

'UN TUMOR CAMBIA LA VIDA'

Impactante afiche elaborado por la Fundación ANT, de Italia, con ocasión de la jornada de prevención del cáncer. La Fundación ANT ofrece apoyo a pacientes con cáncer y desarrolla programas gratuitos para la prevención de la terrible enfermedad. Protegerse dignifica la vida. */ Foto tomada de http://ant.it/*

Fundación

BARRIO FOTO

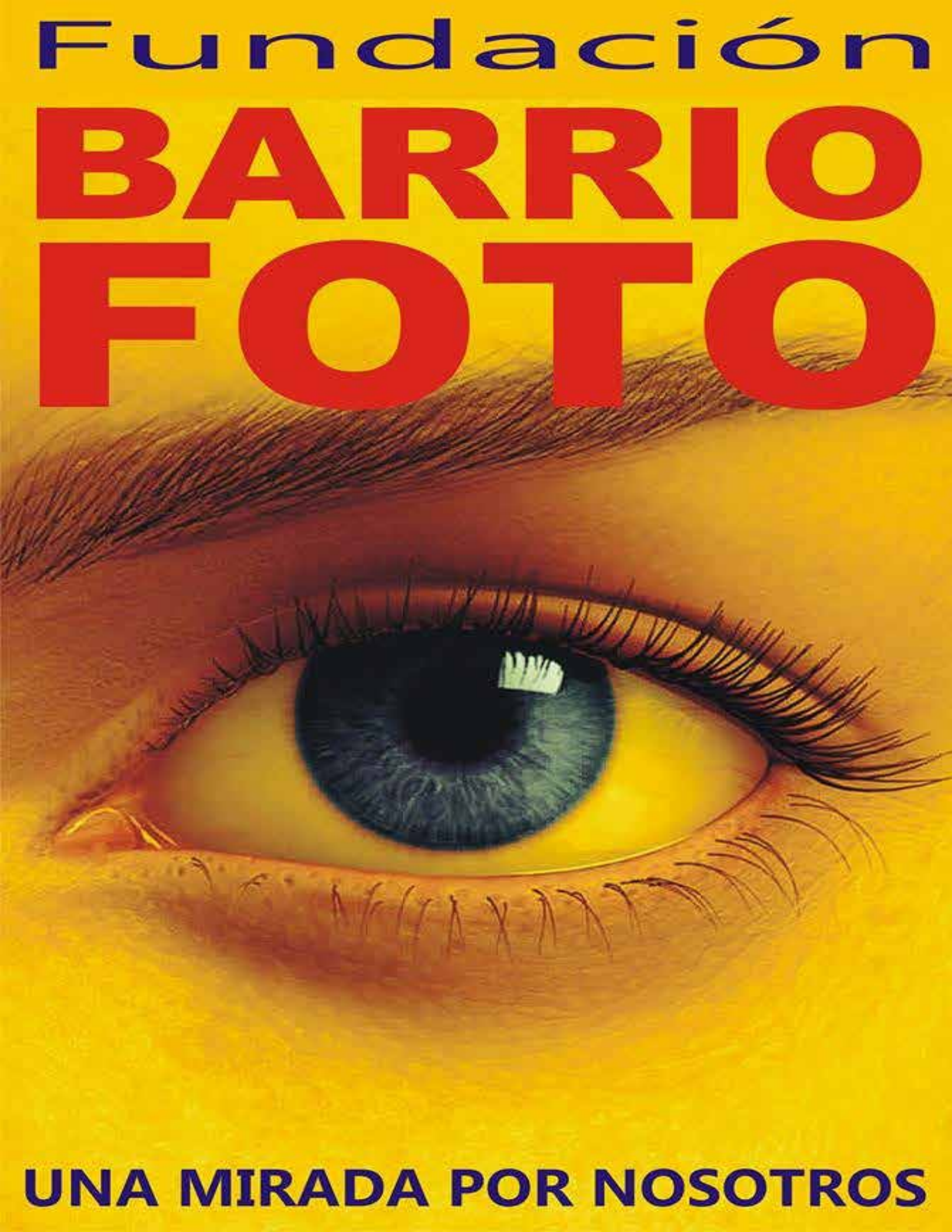

UNA MIRADA POR NOSOTROS

Pregones de Guerra

EDUARDO TITO GÓMEZ CERÓN - Dr. JEKILL

El expresidente Álvaro Uribe, a quien muchos se empeñan en llamarlo aún presidente –haciendo una pequeña venia con la cabeza–, se ha esforzado por construir en su partido una interesante baraja de candidatos para aspirar, a la primera magistratura.

Como es bien sabido, en el Centro Democrático, la democracia solo la ejerce quien está en el Centro (el expresidente Uribe) por ello, todos los precandidatos están a la expectativa de "lo que diga Uribe" y así, el celebérrimo dueño del Ubérrimo, sigue analizando cada nombre y cada apellido para poder tomar esa definición.

Para empezar, a Uribe le encanta entre sus candidatos, el discurso de Guerra. Obviamente me refiero a la candidata María del Rosario Guerra de la Espriella, no a la oposición férrea de los Uribistas a los procesos de desarme de las Farc.

Charito Guerra tiene una 'bonita familia': su esposito, Jens Mesa Dishington, es el presidente de Fedepalma, el gremio de palmicultores; es hermana del exsenador Joselito Guerra, condenado en el proceso 8.000 por recibir unos pesitos de narco-financiación. Su otro hermano es el actual senador de Cambio Radical Antonio Guerra de la Espriella, hoy seriamente cuestionado por estar en medio del escándalo Odebrecht pues todos los ventiladores le arrojan vientecito. Como se podrá entender uno de los principales atractivos de Charito es que su candidatura no sufriría por falta de recursos.

¡Qué bonita familia! Chévere encontrar en

"Para empezar, a Uribe le encanta entre sus candidatos, el discurso de Guerra. Obviamente me refiero a la candidata María del Rosario Guerra de la Espriella, no a la oposición férrea de los Uribistas a los procesos de desarme de las Farc".

el Congreso un núcleo tan bonito y fraterno. Menos mal que el cumpleaños de Charo Guerra fue en domingo, pues entre semana puede perfectamente descompletar el quorum del Senado, porque su primo hermano Julio Miguel Guerra Sotto también es Senador, pero por el Partido Opción Ciudadana. Hacemos claridad que su papito (el de Julio Miguel), en ese entonces gobernador de Sucre (el papito), quería que su 'pelao' aspirara por el Partido Liberal, pero Simoncito Gaviria le negó el aval y por ello Julito terminó elegido en el viejo PIN, hoy llamado Opción Ciudadana.

¡Pero alto! No crean que el hecho de que tres miembros de una familia originaria de Sucre –los Guerra Tulena– se quedaran con tres curules del Senado obedece a algún ardid, se trata simplemente que los hijos de dos curtidos caciques políticos de Sucre: el exsenador José Guerra Tulena (papacito de Antonio y Charito) y su hermano el exgobernador Julio Cesar Guerra Tulena (Papá de Miguel), hacen suficientes méritos en tres partidos diferentes y están allí por sus merecimientos, muy bien educaditos los muchachos.

María del Rosario se empleó a fondo en respaldar a su gran amigo Oscar Iván Zuluaga como candidato presidencial al interior del Uribismo, por ello a capa y espada enfrentó a Pachito Santos hasta sacarlo del cuadrilátero. Por ello, Oscar Iván quedó eternamente agradecido.

Hoy, el mejor Ministro de Hacienda de Latinoamérica nombrado por Uribe, tiene entre ceja y ceja las pruebas (pobladas y enredadas –obviamente las pruebas–) de la presunta financiación ilegal de su campaña por

* ***Eduardo Tito Gómez Cerón – Dr. Jekyll.*** Locutor, caricaturista, periodista, productor y bloguero. Coach y experto en educación experiencial. Trabajo más de una década en movimientos sociales colombianos, particularmente en el Sindical. Miembro del equipo fundador del Movimiento "Tienen Huevo" (2001), cabeza del equipo que ganó la convocatoria 'Blogger Nacional' de la Revista Semana (2007), Editor de la Revista *'Tienen Huevo'* (2006-2008), Productor, locutor y conductor del programa *'Escuela para Padres y Madres'* (2006-2014), Bloguero Columnista Portal Terra.com (2008), Coordinador del Podcast *'La Hora del Necio'* (2010-2017). Director de la ONG Asociación Iniciativa Juvenil (2001-2017). ¡Opinador, comentarista y mamador de gallo!

parte de Odebrecht.

Al no poder relazarse, Oscar Iván propuso a Charito, para que fuera la candidata en este lance y por eso la senadora se arrojó al agua. Mientras tanto 'Zurriaga' se dedica a tratar de probar que Odebrecht financió a Santos, a Maduro, a Lula pero que su financiación por parte de la multinacional brasilera fue sin que él se enterase.

Pero, volvamos a Charito. Los pregones de Guerra, obviamente no me refiero al apellido de la precandidata, sino a los llamados a "hacer trizas los acuerdos de paz", que con entonado acento sucreño arenga doña María del Rosario, embelesan al dueño del Centro, al 'Corazón Firme' del CD. A Don Álvaro, pues vive enamorado de su discurso. Y no solo eso, también le encanta que Charito se autodenomine la precandidata 'Defensora de la Familia', porque sabe muy bien que así es.

> "También le encanta que Charito se autodenomine la precandidata 'Defensora de la Familia', porque sabe muy bien que así es".

'PINTA TU VOZ: MINGA MURALISTA'

Con el fin de acercar a la comunidad a la comprensión de los Acuerdos de Paz a través del arte, el equipo local de San José de Oriente de la Misión de Verificación de la ONU junto a habitantes del corregimiento de San José de Oriente, en el municipio de La Paz, Cesar, excombatientes de Farc y representantes de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) participaron del proyecto de la Biblioteca Pública Móvil (BPM) denominado 'Pinta tu voz. Minga Muralista'. La actividad se desarrolló del 13 al 14 de octubre. */ Foto: Misión ONU en Colombia*

Premio Nacional de Crónica CIUDAD PAZ

> La palabra –como herramienta fundamental en la búsqueda de la paz– es clave para visibilizar los esfuerzos cotidianos de hombres y mujeres comprometidos con reconstrucción del tejido social en aras de lograr una Colombia incluyente, tolerante y respetuosa de los derechos de todos y todas".

La revista **CIUDAD PAZ** y **PRODIGNIDAD** convocan a periodistas, comunicadores sociales y escritores, nacionales y extranjeros, residentes en Colombia al ***Premio Nacional de Crónica Ciudad Paz.***

La palabra –como herramienta fundamental en la búsqueda de la paz– es clave para visibilizar los esfuerzos cotidianos de hombres y mujeres comprometidos con reconstrucción del tejido social en aras de lograr una Colombia incluyente, tolerante y respetuosa de los derechos de todos y todas.

BASES DEL PREMIO

1. Pueden participar periodistas, comunicadores sociales y escritores, nacionales o extranjeros, residentes en Colombia, con una crónica inédita relacionada con temas de: paz, convivencia, tejido social, tolerancia, inclusión o equidad social.

2. La crónica debe ser firmada con nombre y apellidos de su autor (a).

3. Pueden participar crónicas inéditas, escritas en castellano, que no hayan recibido premios ni menciones ni estén participando simultáneamente en otro concurso o premio. Cada participante sólo puede enviar una crónica.

4. La crónica puede tener una extensión máxima de cuatro (4) páginas, tamaño carta, en fuente Arial, 12 puntos, a espacio y medio. Puede incluir recuadros.

5. Quien participe deberá enviar su texto a:

ciudad.paz@prodignidad.com

escribiendo en el asunto:

Premio Nacional de Crónica

6. Quien participe deberá anexar breve biografía, fotografía suya en formato JPG (1500 mpx), facsímil de cédula de ciudadanía o extranjería, datos personales (dirección de residencia, ciudad, número de celular, correo electrónico, *twitter).*

7. No podrán participar colaboradores o contratistas de los entes convocantes del premio, ni sus familiares en primer grado de consanguinidad o parentesco.

8. La Revista **CIUDAD PAZ** y **PRODIGNIDAD** preseleccionarán diecinueve (19) crónicas que serán publicadas en las ediciones de la Revista **CIUDAD PAZ**, en el portal **www.ciudad-paz.com** y divulgadas a través de redes sociales, durante noviembre, diciembre y enero de 2017. Los finalistas cederán los derechos patrimoniales de sus textos a la Revista **CIUDAD PAZ** y **PRODIGNIDAD** para su edición, adaptación, difusión, promulgación, reproducción y publicación.

9. El jurado del premio seleccionará tres (3) crónicas, entre las que escogerá primer, segundo y tercer puesto. Estas y las crónicas finalistas serán incluidas en un libro, cuya presentación se efectuará en abril de 2018, en Bogotá DC.

10. Se otorgarán los siguientes premios: *primer puesto:* estatuilla, diploma, un millón de pesos ($1.000.000), un morral Venon Company y cinco (5) ejemplares del libro de crónicas; *segundo puesto:* estatuilla, diploma, quinientos mil pesos ($500.000), un morral Venon Company y cinco (5) ejemplares del libro; *tercer puesto:* estatuilla, diploma, quinientos mil pesos ($500.000), un morral Venon Company y cinco (5) ejemplares del libro. A los demás finalistas se les entregará diploma y cinco (5) ejemplares del libro publicado.

11. Se otorgará un premio especial a autor (a) de la crónica que reciba más *'likes'* o 'me gusta' en la *fan page* Revista Ciudad Paz de Facebook, desde el momento de su publicación hasta el quince (15) de febrero de 2018, consistente en estatuilla, un diploma, morral Venon Company y cinco (5) ejemplares del libro.

Quien se haga merecedor de este reconocimiento de lectores cederá los derechos patrimoniales de su texto a la Revista CIUDAD PAZ y PRODIGNIDAD para su edición, adaptación, difusión, promulgación, reproducción y publicación.

12. En caso de probarse que un texto no es inédito, quien participe será descalificado.

13. Por vulneración de derechos de autor, todo caso de posible plagio será informado a las autoridades pertinentes.

14. Las crónicas serán recibidas a partir del primero de octubre y hasta el 15 de febrero de 2018, a las 23:59 horas.

15. El Premio no podrá ser declarado desierto. El fallo del jurado será inapelable.

16. La participación en el Premio presupone la aceptación de todas las bases del mismo.

17. La revista **CIUDAD PAZ** y **PRODIGNIDAD** se reservan el derecho de publicar los nombres e imagen de los finalistas con fines informativos, de publicidad y promoción del Concurso.

18. Serán jurados del Premio Nacional de Crónica Ciudad Paz: los periodistas y escritores Sergio Ocampo Madrid, Carmen Peña Visbal, María del Rosario 'La Nena' Arrázola y Fernando Martínez Cure.

EL JURADO

María del Rosario 'La Nena' Arrázola

Comunicadora Social, de la Universidad de La Sabana.

Es periodista de Investigaciones de El Espectador y de Los Informantes (Canal Caracol).

Ha sido: editora política de la revista Cambio 16, reportera política de El Tiempo, periodista Judicial de Noticiero QAP (medio desde el cual hizo parte del cubrimiento del proceso 8000), editora política y judicial de la revista Cromos, periodista de Investigaciones Noticias RCN. Editora de Jet Set.

Estuvo presente en los diálogos de paz en Caracas, Tlaxcala y San Vicente del Caguán. Informó sobre la persecución y captura de miembros de los carteles del narcotráfico de Cali y Medellín.

Ha obtenido el Premio Nacional de Periodismo Simón Bolívar en dos oportunidades.

Sergio Ocampo Madrid

Estudió Periodismo y Psicología en Bogotá.

Es coordinador del Taller de Crónica del Fondo de Cultura Económica.

Trabajó como cronista y reportero en El Tiempo, y fue editor de El Colombiano, en Medellín; y de El Heraldo, en Barranquilla. Ha sido profesor en la Universidad Externado de Colombia y en la Pontificia Universidad Javeriana.

Ha sido consultor de la Organizción de Naciones Unidas (ONU) en temas políticos y de género, así como de la Fundación para la libertad de prensa (FLIP), en temas de acceso a la información.

Ha ganado el Premios Nacional de Periodismo Simón Bolívar en dos oportunidades (1998 y 2005), CPB (1996) y Semana Petrobrás (2008).

Ha publicado los libros: El amante fiel de medianoche (2014), Limpieza de oficio (2014), Miguel Hernández, el poeta de la pena (2012), El hombre que murió la víspera (2011), Acceso a la información electoral y partidos: ¿en qué estamos? (2011), 20 años felices (1992).

Fernando Martínez Cure

Comunicador Social y Periodista. Con Maestría en Desarrollo Social de University College London.

Gerente del Laboratorio de inclusión productiva en el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, donde lidera el equipo encargado de diseñar y medir programas y políticas de inclusión productiva para población vulnerable.

Columnista de CIUDAD PAZ.

Ha trabajado para la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), en Ginebra, Suiza; desarrollando estrategias de monitoreo y evaluación.

También ha trabajado en proyectos sociales en India, Kenia, Reino Unido, Colombia y Brasil, con particular énfasis en procesos participativos, evaluación de proyectos y proyectos de desarrollo de paz.

Carmen Peña Visbal

Abogada y periodista. Especialista en Alta Gerencia y en Derecho Penal y Ciencias Forenses. Candidata a magister en Comunicación Política.

Es consultora de *Swedish International Development Cooperation Agency (Sida)* en DIH y equidad de género. Directora de CIUDAD PAZ.

Ha sido: editora en El Tiempo en la Costa Caribe, asesora de *The Rendon Group,* subdirectora de La Libertad, jefa de Redacción de El Heraldo asesora editorial de El Espacio, editora de Diario del Caribe (CEET).

Autora de los poemarios: *Dite, Las vestiduras de mi alma, Mi voz no te alcanza.* Coautora de los libros de crónicas y reportajes: *Epitafio de los inocentes* (2002), *Testigos fieles* (2009), *Palabras en tres tonos* (2000), *Historias de éxito* (1999). Incluida varias antologías poéticas.

Ha recibido, entre otros reconocimientos: Mujer Sobresaliente, área Literatura; Condecoración 'Orden de la Democracia'; Condecoración del Círculo de Periodistas de Barranquilla; Premio Congo de Oro 'Mejor Periodista en Prensa'; Tajamar de Oro 'Mejor Periodista en Prensa'.

Prórroga de detención preventiva rige para los dos sistemas penales: Corte Suprema

■ Pronunciamiento de la Corte se produce al estudiar fallo relacionado con medida contra Santiago Uribe Vélez.

Mientras en el sistema penal acusatorio la prórroga del plazo máximo de detención preventiva procede a petición de parte ante el juez de control de garantías, en los antiguos procesos penales, regidos por la Ley 600 de 2000, es el funcionario judicial competente –fiscal, en investigación; juez, en etapa de juicio– quien debe validar (de oficio) la prolongación de esa medida cautelar.

Así lo precisó la Corte Suprema de Justicia al ratificar, mediante sentencia de acción de tutela, la validez de las providencias que negaron la sustitución de la medida privativa de la libertad impuesta contra el procesado Santiago Uribe Vélez.

Según la jurisprudencia sentada en decisión unánime de la Sala de Casación Penal, aunque con aplicación diferenciada, el trámite de la extensión de la vigencia de la detención preventiva rige tanto para el nuevo (Ley 906 de 2004) como para el antiguo sistema de procedimiento penal (Ley 600 de 2000), en procesos seguidos por la justicia penal especializada, sean tres o más los detenidos preventivamente o se trate del juzgamiento de actos de corrupción (Ley 1471 de 2011) o cualquiera de las conductas previstas por el Título IV del Libro Segundo del Código Penal.

La Corte Suprema de Justicia ratificó, mediante sentencia de acción de tutela, la validez de las providencias que negaron la sustitución de la medida privativa de la libertad impuesta contra el procesado Santiago Uribe Vélez. / *Foto:* tomada de www.bbc.com

De acuerdo con la providencia y el trámite particular para cada uno de los dos sistemas,

"…la prolongación del término por otro año más, absolutamente insuperable, depende únicamente de que el funcionario judicial lo valide tras constatar alguna de las circunstancias que dan lugar a la duplicación del plazo, que son estrictamente objetivas y que, prácticamente, operan por ministerio de la ley. Mas tal validación, en asuntos gobernados por la Ley 906 de 2004, no puede ser decretada motu proprio por el juez de control de garantías, sino que procede a petición de parte.

…"Constitucional y legalmente (arts. 250-1 de la Constitución y 306 inc. 1° de la Ley 906 de 2004), la aplicación de las medidas de aseguramiento son potestad de la Fiscalía, en cabeza de quien radica el ejercicio de la pretensión penal. Así el juez encontrara elementos suficientes para detener, en tal esquema procesal no está facultado para asegurar al imputado por iniciativa propia. Tanto así, que sólo la víctima puede, supletoriamente, demandar la aplicación de las medidas de aseguramiento cuando el fiscal se abstenga de hacerlo (art. 306 inc. 4° ídem).

"De ello deriva, entonces, que el interés para mantener la vigencia de la detención durante el proceso radica en la Fiscalía y en el representante de la víctima. Si dentro de un esquema procesal adversarial el juez carece de competencia para deteneroficiosamente, por la misma razón, carece de facultades para extender por sí mismo la vigencia de la medida.

"Esto quiere decir que el fiscal tiene el deber de asistir a la audiencia preliminar para que se pronuncie sobre la solicitud de sustitución de la detención, diligencia a la que, igualmente, ha de ser citado el representante de las víctimas, cuyos datos deberán ser suministrados por la parte solicitante. Ahora, si pese a la debida citación, el fiscal o la víctima se abstienen de solicitar la prórroga del plazo o no demandaron con antelación

/ *Foto:* Claudia Fonseca, Corte Suprema de Justicia.

la extensión del mismo, el juez de control de garantías habrá de aplicar el término máximo de un año para decidir sobre la sustitución. En tal supuesto, únicamente tendría que verificar el aspecto objetivo referente a la contabilización del plazo, constatando que no se hayan presentado dilaciones atribuibles al procesado o a la defensa, que incidan en dicho conteo.

"Si, por el contrario, la Fiscalía o la víctima, previamente a la consolidación del término máximo de vigencia, solicitan la prórroga de éste o, al oponerse a la sustitución en casos donde opere la extensión del plazo, demandan su prolongación en audiencia, esta última solicitud ha de decidirse teniendo en consideración el término extendido.

"Bien se ve, entonces, que la figura de la prórroga y su condicionamiento a solicitud de parte encuentran justificación en la naturaleza adversarial del proceso penal diseñado en la Ley 906 de 2004, sin que pueda entenderse (…) que la falta de su declaratoria, dentro del término previsto en el art. 3º de la Ley 1786 de 2016 [2 meses anteriores al vencimiento del término máximo de un año], tiene un efecto preclusivo que impide aplicar el término ampliado de dos años de vigencia de la detención preventiva.

"Ahora bien, tal dinámica no es exigible en procesos gobernados por la Ley 600 de 2000, como quiera que, rigiendo el principio de oficiosidad, en la fase de investigación el fiscal es competente para decidir con autonomía sobre la privación cautelar de la libertad personal, mientras que, en etapa de juicio, al adquirir aquél la condición de sujeto procesal, es el juez el encargado de velar porque se cumpla con las finalidades constitucionales y legales asignadas a las medidas de aseguramiento.

"En esa dirección, la prórroga del término máximo de vigencia de la detención preventiva adquiere un cariz diverso: dada la posibilidad de su extensión oficiosa, prácticamente opera de pleno derecho y habrá de ser considerado por el funcionario respectivo –fiscal o juez de la causa– al momento de decidir sobre la sustitución de la medida.

"Por último, ha de destacarse que, en ambos esquemas procesales, la figura del levantamiento o revocatoria de la detención, mencionada en el art. 1º inc. 2º de la Ley 1786 de 2016 –distinta a la sustitución– se subordina al examen sobre la permanencia de los fundamentos materiales que permitieron la imposición de la detención, así como a la necesidad de seguir cumpliendo alguna de las finalidades por las cuales se decretó (art. 308 de la Ley 906 de 2004 o arts. 355 y 356 de la Ley 600 de 2000, respectivamente)".

Por lo anterior, frente al amparo solicitado por el procesado Santiago Uribe Vélez, acusado por los delitos de homicidio agravado y concierto para delinquir agravado, la Sala desvirtuó que el Juzgado 1º Penal del Circuito Especializado de Antioquia le haya vulnerado sus derechos fundamentales al prorrogar de oficio la medida de aseguramiento en su contra.

Nacimos para cambiar las reglas, la vida es justo ahora ... #vivevenon

Vendemos estilo,
un producto diferente de una
manera sutil que sirve para lo mismo
pero lo usas por una razón diferente,
somos Venon company

Celular: 301 315 643 2

venoncompany@gmail.com

www.venoncompany.com